







BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-006/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del Decreto No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, se llevará a cabo la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE

Para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-0206/2021, y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000121CG/2021, para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviarán las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio y Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados que este registrados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO y COPARMEX lo Invita a participar en el procedimiento.

Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fecha y hora 2 de septiembre de 2021 13:00 horas	Eugar Sala de Usos Múltiples del Institu Veracruzano de la Cultura
Fallo	A más tardar el día 7 de septiembre de 2021	
Entrega de la póliza	A los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo	Subdirección Administrativa

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura, conforme a las especificaciones, características y

Sede Veracruz Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx













cantidades establecidas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.

GONDICIONES DE CONTRATACIÓN

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I) Vigencia: 15 de septiembre del 2021 a las 12:00 horas al 15 de julio del 2022 a las 12:00 horas
- II) Pago: A crédito dentro de los 30 días hábiles después de haber recibido factura original.
- III) Entrega de la Póliza de Seguro: En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano de la Cultura a más tardar a los 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo.
- IV) Lugar de entrega del servicio: El servicio objeto de la presente licitación se realizará en los lugares, señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.
- V) Datos de la Factura y Póliza: Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C IVC870211915.
- VI) Sostenimiento de precios: por un término mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VII) Condiciones de precio: será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano).
- VIII. Condiciones de entrega de la póliza: La póliza deberá entregarse a los cinco días posteriores a la firma del contrato, mimas que deberá especificar que la obras estarán aseguradas a partir del 15 de septiembre de 2021 hasta las 12:00 horas hasta el 15 de julio de 2022 a las 12:00 horas

TERCERA. - Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de la celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones, el día y la hora que se precisa en la convocatoria, o bien, enviarse y recibirse en el plazo establecido en las bases, a través del servicio postal o de mensajería certificada, conforme a las disposiciones administrativas que se establezcan al respecto.

- A) Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- B) Cada participante entregará sus proposiciones por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificando cada uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica.
- C) Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en las bases.

La documentación deberá ser entregada en papel membretado, foliado y/o sellado del licitante en original sin tachaduras

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTÁ LICITACIÓN

CUARTA. - Todos los eventos de los actos de la licitación se llevarán a cabo en la sede del Instituto Veracruzano de la Cultura con domicilio en Canal s/n Esq. Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700.

QUINTA. - El ó los licitante(s) con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, la firma del contrato, deberán presentar escrito debidamente requisitado bajo protesta de decir verdad en los términos del Anexo 2 de estas bases, asimismo, deberán indicar en dicho documento una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

SEXTA. - Las proposiciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gab.mx













- 1. Los licitantes solo podrán presentar una proposición.
- 2. Presentarse por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- 3. Abarcar el 100% del servicio requerido en la partida correspondientes.
- 4. Ser claras y no establecer condición alguna o presentar raspaduras y/o enmendaduras y presentarse en sobre cerrado.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LIGITACIÓN

SÉPTIMA. - Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales y de la Oficina de Adquisiciones. Esta Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A) La Comisión de Licitación del Instituto Veracruzano de la Cultura será la única autoridad facultada para aplicar las presentes bases y las leyes relativas a la licitación y desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes bases y sus anexos; así mismo la adjudicación se hará por la partida única, según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. A los actos concernientes al proceso de licitación se contará con la participación del Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos que ofrece una oferta y condiciones satisfactorias y convenientes para la convocante.

B) Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en Canal s/n esq. Zaragoza, Colonia Centro en Veracruz, Ver., C.P. 91700.

RÉQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

OCTAVA.- Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave cada participante entregará sus proposiciones por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificando cada uno con la proposición que contengan, debidamente firmados de manera autógrafa por quien tenga facultades legales para asumír las obligaciones que de esta licitación se generen de la siguiente forma:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

NOVENA. - Los licitantes deberán anexar dentro del sobre de las proposiciones técnicas los siguientes requisitos:

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gab.mx

SP











Anexo No. 1.- La Proposición Técnica deberá detallar de manera clara y precisa: el aseguramiento de bienes motivo de esta licitación, coberturas, sumas aseguradas y deducibles, exclusiones etc. De acuerdo a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de las Bases de Licitación.

Anexo No. 2.- Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el anexo.

Anexo No. 3.- Fotocopia de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física licitante.

Anexo No. 4.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal se encuentra vigente y que no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna, en caso de ser persona física, deberá manifestar que cuenta con la capacidad para asumir las responsabilidades derivadas de esta licitación.

Anexo No.5.- Carta donde señale su domicilio, teléfono y número de fax, manifestando que se le podrá enviar cualquier tipo de notificación relacionada con el presente concurso.

Anexo No. 6.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo No.7.- Escrito en el que la compañía licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, la compañía quedará sujeta a las condiciones especiales de aseguramientos, teniendo prelación aun cuando sean contrarias a sus condiciones generales y sus endosos. Las Condiciones Generales de la aseguradora aplicarán en términos de las siguientes clausulas.

Prelación: Las partes contratantes se sujetan únicamente a lo establecido en los presentes base, en sus anexos, en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones y a lo establecido expresamente en las Condiciones Especiales de Aseguramiento, voluntades que regirán y regularán la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien a la contratante.

No Adhesión: Los términos y condiciones establecidos en el presente contrato fueron acordados y fijados libremente entre el contratante y la aseguradora, por lo que es un contrato de no adhesión, y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de seguros y fianzas por lo que las condiciones generales y sus endosos de las pólizas de la aseguradora en términos de artículo antes citado, no aplicarán en cuanto sean contrarias a este contrato.

Anexo No.8.- Carta compromiso donde garantice el servicio de conformidad con lo solicitado en las presentes bases de licitación.

Anexo No. 9.- Carta bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo No. 10.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos por las mismas

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapaños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





4.









Anexo No.11.- Anexar 2 (dos) cartas de recomendación con una antigüedad por lo menos de 2 años, expedidas por parte de los clientes a los cuales se le haya otorgado el mismo servicio de seguro de obras de arte, en papel membretado, conteniendo dirección y número de teléfono de la persona que realiza la recomendación

Anexo No. 12.- Escrito donde manifieste que la compañía aseguradora que presenta, cuenta con experiencia en seguro de obras de arte y que tiene amplio conocimiento en el manejo de la misma.

Anexo No. 13.-El participante deberá incluir un programa de aseguramiento, mismo que debe contener como mínimo la siguiente información:

- 1.- Las coberturas y montos mismo que se considera como valor acordado en caso de siniestro.
- 2.- La identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables.
- 3.- La identificación y descripción clara y precisa de las situaciones en que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro.
- 4.- La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exijan al asegurado para hacer efectivo el pago del seguro.
- 5.- Formato de la póliza que se ofrezca.
- 6.- Prestaciones accesorias que se ofrezcan sin cargo adicional para el contratante.

Los Puntos anteriores estarán sujetos bajo protesta de decir verdad con la documentación necesaria y avalada por el titular de la empresa.

Anexo No. 14.- Los proveedores deberán detallar la cobertura geográfica con la que cuenta la empresa participante, misma que deberá ser acorde con las necesidades de la convocante, en original debidamente firmado en cada una de sus hojas por el representante legal.

Anexo No. 15.- Comprobar la capacidad de atención al realizarse los eventos materia de indemnización, detallando en original el procedimiento de siniestros, en el cual debe ser personalizado para el INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, incluyendo tiempos y documentación necesaria que como máximo podrá exigir la aseguradora para el pago de las indemnizaciones en los ramos y partidas requeridas en esta licitación, en que participe.

Anexo No. 16.- Presentar en original relación de reaseguradores de primer orden, que respalden a la empresa licitante, incluyendo su número de registro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, firmada por el representante legal del licitante. En el caso de reaseguros internacionales será necesario indicar el número vigente de registro general de reaseguradoras extranjeras.

Anexo No. 17.- Carta del licitante donde acepte que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la póliza de seguro de bienes patrimoniales a más tardar a los cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, por el periodo indicado en estas bases a partir de las 12:00 horas del 15 de septiembre de 2021 hasta las 12:00 horas del 15 de julio de 2022, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

Anexo No. 18.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se obliga y se compromete en caso de resultar ganador, a cumplir y respetar en forma cabal los servicios, sus características, sus coberturas con la calidad y oportunidad establecidos.

Anexo No. 19.- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado a proporcionar el aseguramiento de obras de arte en custodia y propiedad del instituto Veracruzano de la Cultura de conformidad con las específicaciones y características establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

Anexo No. 20.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete a reconocer y aceptar que bajo ninguna circunstancia podrá divulgar ó dar a conocer a terceros de forma directa ó a través de interpósita persona la información ó documentación que le sea proporcionada por el IVEC, para realizar los envíos correspondientes, ya que es información confidencial y propiedad exclusiva del IVEC.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx













Anexo No. 21.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con representación legal en el Estado de Veracruz, para lo cual se adjunta copia fotostática del documento que lo acredita, así mismo, designaré cuando menos un ejecutivo para la atención de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con poder de decisión en los asuntos relacionados con el Programa de Aseguramiento, en cuanto a la suscripción, emisión, siniestros, altas y bajas y todo lo referente al servicio contratado, quien deberá presentarse en las oficina del IVEC.

Anexo No. 22.- Carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

Anexo No. 23.- El licitante deberá anexar el proyecto de texto de póliza de seguro con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales, transcribiendo a la letra los textos solicitados por el IVEC.

Anexo No. 24.-Escrito, bajo protesta de decir verdad, de que no podrá cancelar por ningún motivo el programa integral de seguros, ni alguna de sus pólizas y ni alguno de sus endosos, a menos que sea expresamente así solicitado por el "IVEC", o solo por la falta de pago por parte del IVEC.

Anexo No. 25.-Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo No. 26.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Anexo No. 1.- Escrito de Proposición Económica misma que deberá contener una sola opción de cotización por la partida única y desglosado por colecciones en Moneda Nacional, describiendo en forma detallada el precio expresado en pesos y hasta centésimas de los mismos, manifestando por escrito que será a Precios Fijos, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso ofrezcan. Así mismo deberán anexar los listados que conforman la partida única.

Anexo No. 2.-Escrito donde se establezca el período de vigencia de la propuesta. La cual deberá tener una validez mínima de 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecidas por el IVEC.

Anexo No. 3 Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito, o trasferencia bancaria, proporcionando nombre o número de sucursal, dirección y clabe de trasferencia interbancaria de 18 dígitos. (CLABE).

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

DÉCIMA. - ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

A) Derivado de las medidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", para la presente licitación se aceptarán propuestas enviadas por mensajería o servicio postal al domicilio del Instituto Veracruzano de la Cultura con domicilio en Canal s/n Esq. Zaragoza, Colonia Centro en Veracruz, Veracruz, C.P 91700, por tal motivo el

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños llustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx













proveedor interesado deberá implementar las medidas para que sus propuestas sean recibidas en tiempo y forma, previo al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas (en dos sobres cerrados).

- B) La Recepción y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en los términos siguientes: El Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día 2 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sede del Instituto Veracruzano de la Cultura con domicilio en Canal s/n Esq. Zaragoza, Colonia Centro en Veracruz, Veracruz, C.P 91700. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la asistencia de los licitantes, pero se contará con la participación del Órgano Interno de Control, conforme al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- C) Cuando en la Licitación comparezca una persona distinta al licitante o apoderado legal de la empresa DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:
- 1. Carta poder simple específica para la participación en el acto que corresponda debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- Original de ídentificación oficial vigente con fotografía de quien asiste en representación.

Los licitantes entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado en forma inviolable; la Comisión de Licitación procederá a la apertura de las propuestas técnicas y económicas, haciendo constar la documentación presentada, misma que se realizará mediante el proceso de evaluación de las propuestas.

La adjudicación se hará por la partida única al proveedor que cumplan con las especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** y que garanticen a la convocante las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes en su caso.

En atención al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas", lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz publicado en la Gaceta Oficial del Estado el veintinueve de enero del 2010.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, por tratarse de un servicio en igualdad de condiciones, en caso de haya dos o más licitantes que ofrezcan el mismo costo, el pedido o contrato se hará mediante el procedimiento de insaculación de manera integral por la partida única, lo anterior en términos del Artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con fundamento en al Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

El IVEC levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapaños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx













fallo de la licitación. El acta será firmada por los licitantes presentes y se publicará en la página del Instituto www.ivec.gob.mx

FALLO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico, que se realiza con una evaluación, tomando en cuenta la capacidad técnica de la empresa, características del servicio requerido, precio y calidad de los productos ofrecidos, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa para ofertar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se hará constar las proposiciones aceptadas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon.

Una vez concluida la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a la Subdirección de Artes y Patrimonio de este Instituto, para que proceda a la elaboración del Dictamen Técnico.

En caso de ser necesario, la Comisión de la Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

El fallo de la presente licitación se notificará por escrito a más tardar a los tres días hábiles posteriores al acto de apertura de proposiciones y se publicará en la página web del Instituto Veracruzano de la Cultura www.ivec.gob.mx, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan con las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases de licitación.

La Comisión de la Licitación será la encargada de elaborar el Dictamen Técnico-Económico y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

DÉCIMA SEGUNDA. - Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Articulo 31 segundo párrafo del Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, que a la letra dice: Artículo 31.- En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx













ASPECTOS EGONÓMICOS DÉCIMA TERCERA. - Los pagos correspondientes al servicio objeto de esta licitación, serán en una sola exhibición y en moneda nacional, se hará mediante transferencia bancaria dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la póliza de aseguramiento y a la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno y la factura y/o póliza que se presenten deberán cumplir con los requisitos que estipula el Código Fiscal de la Federación en sus Artículos

DÉCIMA CUARTA. - Los precios de cotización que presenten, serán:

- En moneda nacional y bajo la condición de precio fijo durante la vigencia del servicio solicitado.
- Se cotizará por cada uno de los incisos que conforman la partida única. b)
- Deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el IVEC, c) por lo que el proveedor no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del servicio.
- No se aceptarán proposiciones con escalación de precios. d)
- Asimismo, las cifras que se anoten deberán incluir como máximo, dos decimales.
- Los licitantes deberán cotizar el 100% del servicio requerido. f)

DÉCIMA QUINTA. - Los impuestos y derechos que procedan por la contratación del servicio objeto de esta licitación serán por cuenta del licitante. El IVEC únicamente aceptará cubrir los derechos de póliza y el impuesto al valor agregado que deberá presentarse desglosado en la factura y/o recibo.

CRITERIOS DE EVALUACION

DÉCIMA SEXTA. - La revisión, análisis detallado, evaluación y dictaminación de las proposiciones que presenten los licitantes serán efectuados por la Subdirección de Artes y Patrimonio y por la Comisión de Licitación.

- A) Se revisará, analizará y validará que la descripción completa y detallada del servicio que se oferta consistente en la propuesta técnica señalada, en la cláusula novena.
- B) Se revisará, analizará y validará que la documentación solicitada en los ANEXOS, que cumpla en su totalidad los requisitos señalados para cada inciso.
- C) Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas sólo habrá lugar a su rectificación por parte del IVEC, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, su propuesta será rechazada.

MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES DE LICITACION

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













DÉCIMA SEPTIMA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos veinticuatro horas previas al Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

DESCALIFICACIÓN DE LOS LIGITANTES

DECIMA OCTAVA. - Se descalificará al licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Que la descripción completa y detallada del servicio que se oferta consistente en la propuesta técnica no contenga todos los requisitos señalados en la cláusula novena.
- **B)** En caso de que no se presenten los documentos solicitados en las proposiciones técnicas sus ANEXOS del 1 al 27 de esta licitación, conforme a lo solicitado o que estén incompletos o sean contradictorios con relación a otros documentos presentados dentro de su propuesta, la proposición será desechada.
- C) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases y los anexos de esta licitación.
- D) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios del servicio solicitado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando se presente más de una propuesta por la totalidad del servicio requerido.
- F) Cuando se incluyan aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica.
- **G)** Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

Las propuestas desechadas durante el procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el IVEC podrá proceder a su devolución o destrucción.

POLIZA DE ASEGURMIENTO

DÉCIMA NOVENA. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la póliza correspondiente impresas y en formato electrónico dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de fallo, directamente en la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia Centro Veracruz, Ver., C.P. 91700 concepto del Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA. - Si la compañía aseguradora no entrega la póliza de aseguramiento en la fecha establecida en la bases Segunda, se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a quien haya ocupado la segunda mejor opción solvente, si resulta conveniente para la convocante.

CANCELACIÓN DE LA LICIFACIÓN SIMPLIFICADA Y/O GONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA

VIGÉSIMA PRIMERA. - Podrá cancelarse la licitación, partidas o conceptos incluidos en estas en los siguientes casos:

- A) Cuando se presente caso fortuito.
- B) Cuando se presenten causas de fuerza mayor.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

GO

\$,\$,\$ \$\\\$\\\$\ \$\\\$\\\$\\\$









C) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar el servicio, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IVEC

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

VIGÉSIMA SEGUNDA. - La dependencia Convocante podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 1. No haya licitantes.
- 2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- 3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- 4. No lo permita el presupuesto.
- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.
- 6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- A) Cuando solo se cuente con una proposición la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único o en su caso a otra Empresa que presente la oferta técnica y económica que convenga a la Convocante, haciéndolo del conocimiento del participante en forma oportuna. Esto conforme al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, en el sentido en que la convocante procederá a realizar la investigación de mercado para determinar la convivencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, la
- Institución podrá adjudicarlo directamente.

 B) El concurso podrá ser cancelado cuando concurran razones de interés público, la convocante podrá proceder a cancelar el procedimiento, o reducir el aseguramiento de obras de arte en custodia y propiedad del Instituto Veracruzano de la Cultura de la presente Licitación, sin responsabilidad para la convocante por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso, lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

SANCIONES

VIGÉSIMA TERCERA. - Cuando la compañía licitante adjudicada, no sostenga sus propuestas, no haga entrega de la póliza de aseguramiento correspondientes durante los 5 días hábiles a partir de la fecha notificación del fallo, incumpla con las condiciones generales, en la cobertura para los riesgos amparados, presente información falsa o documentos alterados, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público o la economía, se le aplicarán las siguientes:

Las sanciones que se aplicarán a los proveedores cuando se incurran en cualquiera de las infracciones señaladas anteriormente serán:

- a) Multa de cien a mil días de salario UMAS, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción: y
- b) Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años.

NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

VIGÉSIMA CUARTA. - Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gab.mx

GL).











Se establece que el proveedor al que se le adjudique el servicio, no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de adjudicación objeto de la presente licitación. AMPLIACIÓN EN LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS

VIGÉSIMA QUINTA.- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA

VIGÉSIMA OCTAVA.- Para la interpretación o aplicación de estas bases, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz - Llave.

> ATENTAMENTE Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2021 Subdirectora Administrativa

> > Gisèla Julieta Pérez Truiillo





Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx











La Proposición Técnica deberá detallar de manera clara y precisa: el aseguramiento de bienes motivo de esta licitación, coberturas, sumas aseguradas y deducibles, exclusiones etc. De acuerdo a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de las Bases

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12















ANEXO 2

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA NSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	, para acreditar la personalidad juridica	
C	y en custodia del Instituto Veracruzano de	entes para suscribir la proposici
Registro Federal de Contribuyentes:	11100	
Domicilio: calle y número		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico de la Empresa	Correo electrónico del Representante	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de l	a misma:	
Relación de socios: Apeliido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
atos del documento mediante el cual se acredita su pe	ersonalidad y facultades:	
scritura Pública Número: lombre, número y lugar del Notario Público ante el cua		

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx













Anexo No. 3.

Fotocopia de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física licitante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Illustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021, relativa a la contratación de servicio de
aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura y en cumplimiento a las
bases establecidas para participar en esta consuma actividad de la cultura y en cumplimiento a las
bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa
maintesto pajo protesta de decir verdad, que cuento con facultados sustata e
Trombre de su representada la proposición correspondiente y que el noder que ha sido confesido.
se encuentra vigente y no ha sido revocado ni limitado en forma alguna, en caso de ser persona física, deberá manifestar
que cuenta con la capacidad para asumir las responsabilidades derivadas de esta licitación.
de esta lícitación.

 REPRESENTANTE LEGAL	

ATENTAMENTE

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PEREZ TRUJILLO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA		
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA		
CULTURA. y en cumplimiento a las bases esta legal de la empresa	cada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CO DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VE ablecidas para participar en este concurso, en mi carácto _, por este medio les señalo el domicilio de donde se pueden efectuar las notifica	RACRUZANO DE LA er de representante teléfono
	A T E N T A M E N T E	
	REPRESENTANTE LEGAL	

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa , manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de ignacio de la Llave sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su Artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

	REPRESENTANTE LEGAL	

ATENTAMENTE

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Verecruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, la compañía quedará sujeta a las condiciones especiales de aseguramientos, teniendo prelación aun cuando sean contrarias a sus condiciones generales y sus endosos. Las Condiciones Generales de la aseguradora aplicarán en términos de las siguientes clausulas.

Prelación: Las partes contratantes se sujetan únicamente a lo establecido en los presentes base, en sus anexos, en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones y a lo establecido expresamente en las Condiciones Especiales de Aseguramiento, voluntades que regirán y regularán la vigencia de la póliza que se expida, siendo las condiciones generales aplicables únicamente en tanto beneficien a la contratante.

No Adhesión: Los términos y condiciones establecidos en el presente contrato fueron acordados y fijados libremente entre el contratante y la aseguradora, por lo que es un contrato de no adhesión, y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de seguros y fianzas por lo que las condiciones generales y sus endosos de las pólizas de la aseguradora en términos de artículo antes citado, no aplicarán en cuanto sean contrarias a este contrato.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del licitante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Lugar y Fecha.

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBI CULTURA, y en cumplimiento a las base legal de la empresa	implificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRAT. RAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZ/ es establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representada sea adjunto de mi representada sea adjunto de solicitado en las presentes bases de licitación.	ANO DE LA resentante
	ATENTAMENTE	
_		
	REPRESENTANTE LEGAL	

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA
En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Oplnión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
•
ATENTARCENTA
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser	presentado en	papel membreta	ido de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa, manifiesto conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas por las mismas.

 _	
 REPRESENTANTE LEGAL	•

ATENTAMENTE

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalape, Ver. 01 (228) 818 04 12













Anexar 2 (dos) cartas de recomendación expedidas por parte de los clientes a los cuales se le haya otorgado el mismo servicio de seguro de obras de arte, en papel membretado, conteniendo dirección y número de teléfono de la persona que realiza la recomendación.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12















Escrito donde manifieste que la compañía aseguradora que presenta cuenta con experiencia en seguro de obras de arte y que tiene amplio conocimiento en el manejo de la mísma.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12















El participante deberá incluir un programa de aseguramiento, mismo que debe contener como mínimo la siguiente información:

- 1. Las coberturas y montos.
- La identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables.
- 3. La identificación y descripción clara y precisa de las situaciones en que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro.
- 4. La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exijan al asegurado para hacer efectivo el pago del seguro.
- 5. Formato de la póliza que se ofrezca.
- 6. Prestaciones accesorias que se ofrezcan sin cargo adicional para el contratante.

Los Puntos anteriores estarán sujetos bajo protesta de decir verdad con la documentación necesaria y avalada por el titular de la empresa.

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Xalapeños ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Los proveedores deberán detallar la cobertura geográfica con la que cuenta la empresa participante, misma que deberá ser acorde con las necesidades de la convocante, en original debidamente firmado en cada una de sus hojas por el representante legal.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Comprobar la capacidad de atención al realizarse los eventos materia de indemnización, detallando en original el procedimiento de siniestros, en el cual debe ser personalizado para el **INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, incluyendo tiempos y documentación necesaria que como máximo podrá exigir la aseguradora para el pago de las indemnizaciones en los ramos y partidas requeridas en esta licitación, en que participe.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Záragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Presentar en original relación de reaseguradores de primer orden, que respalden a la empresa licitante, incluyendo su número de registro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, firmada por el representante legal del licitante. En el caso de reaseguros internacionales será necesario indicar el número vigente de registro general de reaseguradoras extranjeras.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xəlapa

Xalapaños llustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12















Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Carta del licitante donde acepte que en caso de resultar adjudicado se compromete a través de una <u>Carta Cobertura</u> a cubrir los seguros de los bienes patrimoniales, indicados en estas bases a partir de las 12:00 horas del 15 de julio de 2021 a las 12:00 hasta el 15 de julio de 2022, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, en tanto que se emitan las pólizas correspondientes.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xəlapa

Xalapeños llustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12















Este formato deberá ser presentado er	n papel membretado de la participante
---------------------------------------	---------------------------------------

Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se obliga y se compromete en caso de resultar ganador, a cumplir y respetar en forma cabal los servicios, sus características, sus coberturas con la calidad y oportunidad establecidos en los estándares de servicios, debidamente firmado por el representante legal del licitante.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este	formato d	leberá ser	presentado e	n pape	l membretado	de la	particinante
------	-----------	------------	--------------	--------	--------------	-------	--------------

Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado a proporcionar el aseguramiento de obras de arte en custodia y propiedad del Instituto Veracruzano de la Cultura de conformidad con las especificaciones y características establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquiria Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños llustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

in relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y no cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el licitante en caso de resultar djudicado se compromete a reconocer y aceptar que bajo ninguna circunstancia podrá divulgar o dar a conocer a cerceros de forma directa ó a través de interpósita persona la información o documentación que le sea proporcionada or el IVEC, para realizar los envíos correspondientes, ya que es información confidencial y propiedad exclusiva del IVEC.
or erroce, para realizar los envios correspondientes, ya que es información confidencial y propiedad exclusiva del IVEC.

 DEDOES
REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













iste formato deberá ser presentado er	n papel membretado de la participante.
---------------------------------------	--

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DI ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA Y
en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representanto logal de la
empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con concentración la colo
el Estado de veracruz, para lo cual se adjunta copia fotostática del documento que lo acredita, así mismo, designado
cualido menos un ejecutivo para la atención de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con nodor de desistá a experiencia de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con nodor de desistá a experiencia de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con nodor de desistá a experiencia de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con nodor de desistá a experiencia de la cuenta (servicios objeto de esta licitación), con nodor de desistá a experiencia de la cuenta (servicios objeto de esta licitación).
los asuntos relacionados con el Programa de Aseguramiento, en cuanto a la suscripción, emisión, siniestros, altas y bajas y todo lo referente al servicio contratado, quien deberá presentarse en las oficina del IVEC.

 REPRESEN	ITANTE I	LEGAL	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>

ATENTAMENTE

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en	papel membretado de la participante.
---------------------------------------	--------------------------------------

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa por este medio presento a usted Carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE	
REPRESENTANTE LEGAL	

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xəlapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













El licitante deberá anexar el proyecto de texto de póliza de seguro con el clausulado a que estarán sujetas, conteniendo condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales, transcribiendo a la letra los textos solicitados por el IVEC.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

=-841	, , , ,
C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECCTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	
En relación a la Licitación Simplificada No. LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULT en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante lega empresa, Escrito, bajo protesta de decir verdad, de que no podrá cancelar por ningún mo programa integral de seguros, ni alguna de sus pólizas y ni alguno de sus endosos, a menos que sea expresame solicitado por el "IVEC", o solo por la falta de pago por parte del IVEC	TURA y al de la
ATENTAMENTE	
REPRESENTANTE LEGAL	

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gab.mx













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE	
REPRESENTANTE LEGAL	

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico convocatorias.ivec@outlook.com.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad Para Supervisión y/ Autorización	
Secretaría de Cultura Federal	México		
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia	
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia	
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística	

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de http://www.ivec.gob.mx/, en la sección de Avisos de Privacidad.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













ANEXO No.1

PROPUESTA ECONÔMICA

PARTIDA	PRIMA NETA	DESCUENTOS (Como: Especiales, por no intermediación, etc.)	DERECHO DE PÓLIZAS (gastos de expedición)	PRIMA NETA ANTES DE LV.A	IVA	PRIMA NETA TOTAL
UNICA DESGLOZA R POR COLECCIÓN						
TOTAL					24	

FORMA DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE O DEPOSITO ELECTRONICO DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y FIRMES, ES DECIR QUE NO ESTAN SUJETOS A NINGUN AJUSTE, DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA ES POR 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Sede Veracruz Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa Xalapaños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Lugar y Fecha



C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada LS-116C80801-006/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVI ASEGURAMIENTO DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTO en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legempresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizare el sostenimiento propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 20 días para efectos de adjudicación, contando a de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.	TURA y al de la
ATENTAMENTE	

REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito bancario, o trasferencia bancaria, proporcionando nombre o número de sucursal, dirección y clabe de trasferencia interbancaria de 18 dígitos. (CLABE).



Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12





